
	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	



## 1. OBJETIVO

Orientar a los colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas acerca de la estrategia definida por El Grupo Keralty para la promoción, prevención y contención del COVID-19 por medio de la promoción de la salud, disminuyendo el riesgo de propagación y/o transmisión del virus, dentro de nuestras instalaciones.

## 2. ALCANCE



Desde las medidas transversales para todos los momentos, las responsabilidades que tiene cada persona hasta la identificación de peligros, valoración de riesgo y determinación de controles. Aplica para los colaboradores de las 22 empresas que componen el Grupo Empresarial Keralty.

Nº	EMPRESAS	NIT
1	Medicina Nuclear Palermo Organización Sanitas Internacional	830.135.697-4
2	Asociación de Usuarios Sanitas	900.258.531-2
3	Corporación Social Médica Sanitas	900.161.454-5
4	Unidad de imágenes avanzadas S.A.S	900.320.100
5	Promotora Inmobiliaria Sanitas Ltda.	830.143.918-0
6	Fundación Keralty	800.245.067-7
7	Oftalmosanitas Cali	900.022.253-6
8	Editorial bienestar S.A.S	800.149.392-5
9	Clínica Campo Abierto Organización Sanitas Internacional	900.188.194-2
10	Centro de cirugía mínima invasiva organización Sanitas internacional - CECIMÍN	830.078.325-5
11	Fundación Universitaria Sanitas Organización Sanitas Internacional	830.113.458-6
12	Keralty S.A.S.	800.125.872-5
13	Salud Ocupacional Sanitas S.A.S.	830.015.429-2
14	Entidad Promotora de Salud EPS Sanitas	800.251.440-6
15	Compañía de medicina Prepagada Colsanitas S.A.	860.078.828-7
16	Centro Óptico Keralty	800.185.773-0
17	Clínica Colsanitas S.A.	800.149.384-6
18	Oftalmosanitas S.A.S.	830.103.525-9
19	Medisanitas Compañía de medicina Prepagada S.A.	800.153.424-8
20	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S.	900.397.763-1
21	Cuidarte Colombia S.A. - Lazos Humanos	900.777.520-1
22	Unidad de cuidados paliativos presentes S.A.	900.566.930-9

	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

### 3. MARCO LEGAL

Tipo	Numero código	Año de emisión.	Título principal	Artículos aplicables	Contenido
Ley	9	1979	Reglamentación de investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Artículo 4. Inciso 2  Artículo 10  Artículo 14	<p>- Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia.</p> <p>- Enuncia como deberes de las personas frente a ese derecho fundamental, los de "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad" y de actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas</p>
Decreto	780	2016	Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Parágrafo 1 de su artículo 2.8.8.1.4.3	<p>Indica que el Ministerio de Salud y Protección Social, como autoridad sanitaria del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, "sin perjuicio de las medidas antes señaladas y en caso de epidemias o situaciones de emergencia sanitaria nacional o internacional, se podrán adoptar medidas de carácter urgente y otras precauciones basadas en principios científicos recomendadas por expertos con el objetivo de limitar la diseminación de una enfermedad o un riesgo que se haya extendido ampliamente dentro de un grupo o comunidad en una zona determinada"</p>

	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

<i>Resolución</i>	386	2020	<i>Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus</i>	<i>Todo el Documento</i>	<i>Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del covid-19 y mitigar sus efectos.</i>
-------------------	-----	------	--	--------------------------	--



#### 4. PAUTAS Y LINEAMIENTOS

Tipo	Numero código	Año de emisión.	Título principal	Ente emisor	Sección aplicable
UNE-EN 61326-1:2013	61326-1:2013	2013	<i>Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. Requisitos de Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 1: Requisitos generales. (Ratificada por AENOR en marzo de 2013.)</i>	Normalización Española	Todo el Documento
UNE-EN 61326-2-1:2013 (Ratificada)	61326-2-1	2013	<i>Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. Requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2-1: Requisitos particulares. Configuraciones de ensayo, condiciones de funcionamiento y criterios de aptitud para la función para ensayo de sensibilidad y material de medida para aplicaciones no protegidas de CEM. (Ratificada por AENOR en marzo de 2013.)</i>	Normalización Española	Todo el documento

#### 5. DEFINICIONES



- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que

"Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa de la Gestión de Arquitectura y Procesos, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada"

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	



están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de la salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que puedan causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Auto-observación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.
- **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.
- **Autocontrol con supervisión delegada:** Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales el autocontrol con supervisión por parte de un programa de salud ocupacional o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Campo de visión:** El campo de visión del medidor es de 8:1. Por ejemplo, si el medidor está a 33 cm (8") del objetivo (punto), el diámetro del objetivo debe ser cuando menos 25 mm (1"). En el diagrama de Campo de visión se muestran otras distancias. Observe que las medidas deberán ser tomadas lo más cerca posible del objeto a prueba. El medidor puede tomar medidas a mayor distancia, sin embargo, la medida puede ser afectada por fuentes externas de iluminación. Adicionalmente, el tamaño del punto puede ser tan grande que abarque áreas de superficie que no se desea medir.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus, la cual causa infección respiratoria aguda de leve a grave en las personas. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- **Lavado de manos:** frote vigoroso de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.
- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2):** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China)

	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

- **Temperatura corporal:** temperatura corporal un indicador que evalúa la regulación térmica de nuestro organismo. Según la medicina, una temperatura normal está entre 35 y 37 °C. Si la temperatura se encuentra entre 37,1-37,9 °C se trata de un estado febril o febrícula y si está por encima de 38 °C estamos hablando de hipertermia o fiebre.
- **Teoría de emisividad y medición IR:** Los termómetros IR miden la temperatura de superficie de un objeto. La óptica del termómetro detecta la energía emitida, reflejada y transmitida. La electrónica del termómetro procesa la información a una lectura de temperatura que es indicada en la LCD.

La cantidad de energía IR emitida por un objeto es proporcional a la temperatura y capacidad del objeto para emitir energía. Esta capacidad se conoce como emisividad y se basa en el material del objeto y el acabado de la superficie. Los valores de emisividad van desde 0.1 para un objeto muy reflectante hasta 1.00 para un objeto con acabado negro mate. Para el modelo IR400, la emisividad está ajustada a 0.95 que es correcta para el 90% de las aplicaciones típicas de medición IR.

- **Unidades de temperatura:** La unidad de medida es la cantidad estandarizada de una magnitud física, definida y adoptada por convención o ley. La temperatura se mide en grados Celsius, Fahrenheit y Kelvin, la temperatura indica calor o frío de cierto cuerpo, objeto o del medio ambiente mediante un termómetro o una lectura infrarroja. Para medir la temperatura se utilizan distintas escalas como las Celsius o escala Centígrado, la escala Fahrenheit y escala Kelvin. Las unidades de comparación es 0° centígrados es equivalente a 32° Fahrenheit y a su vez a -273,15°K.

## 6. DESARROLLO DEL CONTENIDO



### 6.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS COLABORADORES OCUPACIONAL

	Negocio / VP / Proceso / Área			Total
	Empleados	Empleados vulnerables	empleados con entorno familiar vulnerable	
Teletrabajables (100% en casa).		xx	xx	xx
Suplementarios (% en casa y % en oficina)	xx	xx	xx	xx
Actividades no teletrabajables.	xx			xx
<b>Total</b>	xx	xx	xx	

Salida Momento 2

Salida Momento 3



	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

## 6.2. RESPONSABILIDADES

### 6.2.1. RESPONSABILIDADES ALTA DIRECCIÓN KERALTY

Brindar los recursos estratégicos, económicos, humanos, tecnológicos y locativos necesarios para dar frente a la pandemia.



### 6.2.2. RESPONSABILIDADES COLABORADORES

- Reportar a través de APP “CORONAPP” establecida por el gobierno nacional para el reporte de las condiciones de salud.
- Informar al jefe inmediato cualquier síntoma relacionado con el CORONAVIRUS, y de ser necesaria una valoración médica ya sea por EPS, Medicina Prepagada o Secretaría de Salud, y que de esta se derive tiempo de aislamiento y necesidad de toma de muestra para COVID-19 sea notificado por medio del correo [cdh\\_sistemariesgosst@colsanitas.com](mailto:cdh_sistemariesgosst@colsanitas.com).
- Cumplir las recomendaciones médicas y/o aislamiento preventivo y en caso de presentar síntomas de COVID no presentarse a las instalaciones sin previo direccionamiento de su médico EPS, medicina Prepagada o secretaria de salud.
- Lavar sus manos con agua y jabón de manera frecuente, evitando el contacto de estas con la boca, la nariz o los ojos; después de tocar en instalaciones públicas superficies como pasamanos o cerraduras de puertas; o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar.
- Utilizar elementos de protección personal que son establecidos para la labor que desarrollan para las diferentes empresas que conforman el Grupo Empresarial Keralty.
- Cumplir con las normas de distanciamiento establecidas por Keralty.

Procurar el cuidado integral de su salud, acatando las normas establecidas por el gobierno nacional, los protocolos y procedimientos de trabajo definidos para las labores que desempeñan y los determinados como necesarios desde el área de Salud y seguridad en el trabajo de Keralty.

### 6.2.3. RESPONSABILIDADES DE LÍDERES DE CADA PROCESO CON PERSONAL A CARGO.

- Reportar al área de Salud y seguridad en el trabajo a través del correo [cdh\\_sistemariesgosst@colsanitas.com](mailto:cdh_sistemariesgosst@colsanitas.com), los colaboradores que presenten síntomas relacionados con COVID que requirieron una valoración médica ya sea por EPS, Medicina Prepagada o Secretaría de Salud, y que de esta se derive

	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

tiempo de aislamiento y necesidad de toma de muestra para COVID-19

- Garantizar que el colaborador que presente síntomas no acuda al lugar de trabajo. Esto con el propósito de garantizar la seguridad de los demás colaboradores y demás partes interesadas.
- Garantizar la entrega y uso de los elementos de protección personal de los colaboradores a su cargo.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos desde gobierno nacional, los definidos para las labores que desempeñan y los determinados como necesarios desde el área de Salud y seguridad en el trabajo de Keralty.

#### **6.2.4. RESPONSABILIDADES MEDICO LABORAL SST**

- Garantizar el seguimiento telefónico de los casos reportados a través del Observatorio.
- Brindar aclaraciones a los colaboradores del observatorio de sus condiciones de salud.
- Acompañar las actividades de prevención y contención del contagio del COVID-19.

#### **6.2.5. RESPONSABILIDADES COPASST.**



- Realizar las investigaciones de ATEL.
- Divulgar al personal los controles determinados como necesarios que apliquen.
- Vigilancia y control de los EPP.
- Vigilar la eficacia de las medidas que aplique la empresa en control de COVID 19.
- Mantener reuniones de COPASST permanentes que garantice el control vigilancia asignados a ellos.

### **6.3. PROTOCOLOS**

#### **6.3.1. MEDIDAS TRANSVERSALES PARA TODOS LOS MOMENTOS**

- Use tapabocas permanentemente, cubriendo boca y Nariz.
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca y el tapabocas cuando lo tenga puesto.
- Realice lavado de manos cada tres horas y realice limpieza con alcohol glicerinado agua y jabón cada vez que sea necesario.
- Esté pendiente de sus síntomas y en caso de presentar alguna sintomatología informe a su jefe inmediato. (ver 6.2.3)



	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	



## 6.3.2. RETORNO SEGURO A LABORES

### 6.3.2.1. En su casa y al momento de salir de ella

- Acatar las medidas gubernamentales referentes a restricciones de movilidad.
- Desplazarse estrictamente a los lugares necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Mantener medidas de desinfección al momento de recibir domicilios o ingresar a la vivienda.
- Restringir las visitas a, y de familiares y amigos.
- Evitar saludar de mano, besos o abrazos.
- Utilizar tapabocas todo el tiempo que se encuentre fuera de la vivienda.
- Realizar frecuente lavado de manos.
- Monitorice su temperatura al ingreso y salida de la empresa; este consciente de síntomas para reportar a su jefe inmediato en caso de presentar alguna novedad.

### 6.3.2.2. Al momento del desplazamiento a las instalaciones Keralty



- Al desplazarse en bicicleta, motocicleta o vehículo particular realice la limpieza y desinfección previamente con solución alcoholada sobre la silla y superficies con las cuales probablemente vaya a tener contacto, incluyendo elementos de protección como casco, rodilleras, etc., que deba de utilizar de acuerdo al medio de transporte.
- Al desplazarse en patineta, bicicleta, motocicleta, ruta, o vehículo particular utilice tapabocas y en caso de realizarlo con más ocupantes mantenga el distanciamiento social recomendado.
- Si se desplaza en servicio público utilice siempre el tapabocas cubriendo nariz y boca, evite aglomeraciones y mantenga el distanciamiento físico.
- Utilice gel o solución alcoholada para lavado de manos frecuente después de manipular dinero, tarjetas de acceso o al descender del vehículo siempre evitando tocar el tapabocas o la cara en general.
- En caso de desplazarse a pie, utilice siempre tapabocas y mantenga el distanciamiento físico divulgado por el Gobierno.

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

- Realice lavado de manos ya sea con alcohol glicerinado al momento de descender y no entrar en más contacto con el vehículo y/o medio de transporte utilizado para la llegada a la empresa.

### 6.3.2.3. Al ingreso a las instalaciones Keralty.

- El jefe inmediato o encargado del área deberá validar los aspectos relacionados en el documento **F.COL.SS.ST.T.10 Chequeo-pre-operacional: apertura de sedes y actividades personal directo, adscritos independientes y estudiantes-contingencia COVID-19**. Con el propósito que se aplique antes de iniciar el retomo de la labor, buscando que las condiciones para desarrollar la labor cumplan con los aspectos requeridos desde los protocolos de bioseguridad.
- El personal que llegue a las instalaciones por los diferentes medios de transporte y usase guantes desechables deberá retirárselos antes del ingreso al igual que el tapabocas y se dispondrá en los medios destinados para tal fin y de igual manera se le entregará un tapabocas nuevo el cual se colocará previo lavado de manos con agua y jabón y/o solución alcoholada.
- Al momento de registrar el ingreso a nuestras instalaciones se debe tomar una distancia mínima de dos (2) metros con las demás personas.
- En las situaciones en que se requiera cambio de ropa durante las actividades, se permite máximo dos (2) personas, respetando las distancias a que refiere este protocolo.
- Realizar toma de temperatura al inicio de la jornada utilizando el dispositivo que determine la organización. En caso de presentarse temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y nuevamente tomar la temperatura para confirmar. La persona encargada de realizar este procedimiento deberá hacer uso de tapabocas.
- Aquellas personas que presenten temperatura mayor de 38 grados centígrados deberán reportarse al jefe inmediato para la activación del flujograma de respuesta frente a un caso sintomático, reportarlo al ente de manejo como EPS, MP o SDS.
- Realizar desinfección de manos con el uso de alcohol glicerinado o alcohol al ingreso de los colaboradores.
- Realice lavado de manos antes de iniciar sus actividades
- Diariamente antes del ingreso a las instalaciones la población (estudiantes, adscritos, contratistas jurídicas, personal directo y visitantes) deben presentar el documento **F.COL.SS.ST.T.11 Cuestionario: Condiciones de salud Covid-19**, previamente diligenciado como pasaporte de ingreso a las



	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

instalaciones. Los colaboradores para ingresar a las sedes deberán enviar previamente el documento diligenciado a sus jefes inmediatos. La toma de temperatura quedará registrada en el documento **F.COL.SS.ST.T.12 Registro de temperatura**, bajo el compromiso del responsable de las sede, oficina, o punto o este debe designar por sede un responsable que genere el control y toma de temperatura dejando el respectivo registro.

- Si en el momento de diligenciar el documento **F.COL.SS.ST.T.11 Cuestionario: Condiciones de salud Covid-19** el estudiante, adscritos, contratista jurídico, personal directo o visitantes presenta algún síntoma no deberá presentarse a trabajar y deberá notificarlo al correo electrónico jefe inmediato, líder de cada proceso o responsable de contratistas en cada sede, donde este debe garantizar lo dispuesto en el numeral 6.2.3 del presente documento haciendo los reportes correspondientes al Observatorio SST Keralty.

#### 6.3.2.4. Dentro de las instalaciones de Keralty.

- Utilizar permanentemente dentro de las instalaciones de Keralty el tapabocas cubriendo nariz y boca
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento físico de dos (2) metros.
- El ascensor es de uso unipersonal
- Para el uso del área del comedor se debe conservar una distancia mínima de dos (2) metros entre los trabajadores y podrá usarse una mesa por colaborador dentro de la distribución del espacio. La zona dispuesta para consumo de alimentos (mesas o barras) deben conservar los dos metros de distanciamiento. Y estos deben cumplir con las medidas de desinfección.
- El uso del baño debe realizarse de manera individual, si está ocupado debe salir del baño y esperar afuera asegurándose de conservar una distancia de dos (2) metros si hay alguien haciendo fila.
- Para ingerir bebidas calientes, solo podrán ir de a una persona.
- Fomentar el lavado de manos frecuente y promover el uso exclusivo de los utensilios en el personal.
- Fortalecer el uso de cubiertos y vasos desechables.
- En caso de llegar a presentar algún síntoma desarrollado dentro de las instalaciones de Keralty, debe ser reportado al jefe inmediato con el fin de activar el flujograma de colaborador sintomático.
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- Limpiar y desinfectar de objetos y superficies que se tocan con frecuencia

	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

usando alcohol al 60%. KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- No compartir artículos personales como teléfonos, lapiceros, cuadernos, o EPP.
- Lavarse las manos con agua y jabón o alcohol glicerinado especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entraren contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas; si no se cuenta con lugar para lavado de manos uso de gel antibacterial de la misma forma como se realiza el lavado de manos.
- Supervisar que las herramientas sean desinfectadas y se prohíbe el préstamo de las mismas entre colaboradores, de no poder hacerlo se debe desinfectar antes y después de intercambiarla.
- Suspender charlas que requieran reunir más de 10 personas y asegurar un distanciamiento de dos metros como mínimo entre colaboradores.
- Suspender cualquier reunión masiva.
- Las disposiciones frente a la carga ocupacional de cada sede serán designadas por parte del área administrativa de acuerdo a las disposiciones definidas por gobierno Nacional, así mismo las consideraciones que se definan en el tránsito interno de las mismas serán validadas y contempladas en la actualización del documento de Plan de Emergencias de cada una de las mismas a manera de dar respuesta frente a las necesidades adoptadas para la contingencia Covid-19.

#### **6.3.2.5. Al momento de salir de las instalaciones Keralty.**



- Realice lavado de manos o desinfección con alcohol glicerinado cada vez que sea necesario
- Utilice tapabocas tapando cubriendo nariz y boca,
- Mantenga las medidas de limpieza y desinfección, y distanciamiento físico de acuerdo a su medio de transporte.

#### **6.3.2.6. Al momento del desplazamiento de las instalaciones Keralty a su domicilio.**

- Tenga en cuenta las mismas recomendaciones generadas y recomendadas para el desplazamiento desde la casa al trabajo.

#### **6.3.2.7. Al momento de ingresar al domicilio.**

- Retirar los zapatos a la entrada colocando las prendas en una zona segura y lavarlos con agua y jabón o impregnarlos con solución alcoholada

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

- Lavar las manos de acuerdo con el protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar de beso abrazo o mano y conservarla distancia de un metro entre personas.
- Antes de tener contacto con la familia tomar un baño con abundante agua y jabón.
- Mantener separada la ropa de trabajo con la de la casa.
- Lavar la ropa con agua y jabón, no reutilizarla sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol los objetos que se han manipulado fuera de casa.
- Mantener la vivienda ventilada y desinfectar las áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con gripa deberán usar tapabocas todo el tiempo en el hogar.

#### **6.3.2.8. Mecanismo de respuesta ante un caso sintomático.**

- Se dará soporte desde el Observatorio Respiratorio de acuerdo con lo descrito en el documento ***D.COL.SS.ST.T.1 Reporte de casos COVID.***



#### **6.3.2.9. Mecanismo de reporte de enfermedad laboral ante la ARL.**

- Se dará soporte desde el Observatorio Respiratorio de acuerdo con lo descrito en el documento ***D.COL.SS.ST.T.1 Reporte de casos COVID.***

#### **6.3.2.10. Toma de temperatura en población trabajadora.**

##### ***Antes de efectuar la medición***

- Revisa las instrucciones del catálogo del termómetro IR a utilizar y sigue los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos. No olvides programar la lectura en grados centígrados (°C).
- No midas a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
- El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Mantenlo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otros.
- Asegúrate que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté HÚMEDA o con agua, no esté

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	



sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

- El objeto a prueba deberá ser mayor que el objetivo calculado con el diagrama del campo de visión.
- No se pueden tomar medidas a través de superficies transparentes como el vidrio. Se mediría la temperatura de superficie del vidrio.
- El medidor compensa automáticamente las desviaciones de temperatura ambiente. Sin embargo, puede tardar hasta 30 minutos para que el medidor se ajuste a cambios amplios de temperatura.
- Para encontrar un punto caliente, apunte el medidor fuera del área de interés, luego explore (con movimientos arriba y abajo) hasta localizar el punto caliente.

***Al momento de tomar la medición***

- Utiliza los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional).
- Evita saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
- Registra los datos del colaboradores en la planilla de control (documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora).
- Ubícate al lado del colaborador, manteniendo una distancia de separación equivalente a tu brazo extendido. No te debes ubicar de frente al colaborador.
- Si es evidente que el colaborador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúes la medición. Este colaborador debe utilizar mascarilla convencional, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso. No puede ingresar a la planta o área de trabajo.
- Si el colaborador aparentemente está asintomático, procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del colaborador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cm de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor.
- Registra el valor obtenido en la planilla de control electrónica.
- Si a temperatura es de 38°C o superior, remite al colaborador a asistencia médica según las indicaciones dadas en este documento.
- Extreme sus precauciones cuando el puntero láser esté activo.
- No apunte el haz hacia los ojos de alguien o permita que al haz sea dirigido hacia los ojos desde una superficie reflectante.



	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

- No use el láser cerca de gases explosivos o en otras áreas potencialmente explosivas
- La toma de temperatura estará a cargo del personal de seguridad o el responsable de sede.

### 6.3.3. DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

Esta actividad se llevará a cabo con lo dispuesto en el documento ***P.COL.SS.ST.SV.T.1 Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19 en conductores***".

### 6.3.4. DESINFECCIÓN DE ÁREAS

La desinfección de las áreas se lleva a cabo según lo dispuesto en el documento ***Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de COVID-19***.

### 6.3.5. COMUNICACIONES

Esta actividad se llevará a cabo con lo dispuesto en el documento ***Plan de Comunicaciones – Reincorporación***.

### 6.3.6. EPP



Lo relacionado con los EPP uso y manejo, se hará de acuerdo con lo dispuesto por el comité de Excelencia científica Keralty, esto podrá ser consultado a través de los siguientes links:

- <https://sites.google.com/keralty.com/keraltycoronavirus/equipos-de-salud/documentos-tecnico-cientificos>
- <https://sites.google.com/keralty.com/keraltycoronavirus/pagina-principal>.

La entrega de estos está bajo la responsabilidad de cada jefe inmediato, servicio o Coordinador de sede.

### 6.3.7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORES DE RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

El Grupo empresarial Keralty para llevar a cabo la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles aplica la metodología de la GTC 45 de acuerdo con lo dispuesto en el documento ***P.COL.SS.GT.T.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento y gestión de controles***; permitiendo que las matrices estén actualizadas para la contingencia actual.

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	



### 6.3.8. CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y CLIENTE EXTERNO.

Los contratistas, proveedores y clientes externos que visiten las instalaciones de la compañía deberá cumplir con la legislación colombiana vigente, para lo cual deberán realizar los trámites requeridos para la solicitud de permisos de funcionamiento. Esto será responsabilidad directa de los representantes legales de las empresas contratistas, proveedoras o las aplicables a los clientes externos; con el propósito de garantizar que sus trabajadores cuenten con las condiciones óptimas para desarrollar sus respectivas labores y la operación o servicio brindado para Keralty esté desarrollado bajo los requerimientos legales.

Las visitas a las instalaciones de cualquier empresa del Grupo Keralty deberán estar autorizadas por el área que desde Keralty que desea visitar, quién autorizará el ingreso a las instalaciones. Estas visitas están limitadas a casos estrictamente necesarios.

Para ello deberán tener en cuenta:



- Sólo podrá asistir a las instalaciones, los contratistas, trabajadores y/o clientes externos que se encuentre en buen estado de salud. Los que presenten síntomas Covid-19 no deberán presentarse. Cada responsable SST de las empresas contratistas o proveedoras deberá tener socializado con los trabajadores todos los protocolos, procedimientos y dotarlos con los EPP requeridos para la labor que deben desarrollar.
- Deberán seguir los protocolos establecidos por el Grupo Keralty (desinfección, tomada de temperatura, alistamiento pre-ingreso) en los numerales anteriores y las instrucciones que se den en las instalaciones físicas que visiten.
- Antes de llevar a cabo la visita o de iniciar el servicio y antes de ingresar a las instalaciones deben presentar el documento **F.COL.SS.ST.T.11 Cuestionario: Condiciones de salud Covid-19**, previamente diligenciado como pasaporte de ingreso a las instalaciones. Al ingreso los vigilantes deberán validar que tengan el documento diligenciado en el cual se identifique la fecha de realización, que no declare ningún síntoma y que este haya sido enviado por correo electrónico previamente a su jefe inmediato, y al responsable de contratistas en cada sede.
- Si en el momento de diligenciar el documento **F.COL.SS.ST.T.11 Cuestionario: Condiciones de salud Covid-19** el estudiante, adscritos, contratista jurídico, personal directo o visitantes presenta algún síntoma no deberá presentarse a trabajar y deberá notificarlo al correo electrónico jefe inmediato, líder de cada proceso o responsable de contratistas en cada sede, donde este debe garantizar lo dispuesto en el numeral 6.2.3 del presente documento haciendo los reportes correspondientes a los responsables de contratistas en cada sede.

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

- El documento **F.COL.SS.CT.T.16 Chequeo-pre-operacional: Actividades Contratistas jurídicos-contingencia COVID-19**, deberá ser diligenciado validando las preguntas en cada sede en la cual vaya a prestar sus servicios. Si es un contratista In House deberá diligenciarlo una única vez. Si no es un contratista In House deberá diligenciarlo para cada servicio que vaya a prestar para las diferentes empresas y sedes del grupo Keralty; garantizando que este documento venga con el aval del responsable SST del contratista, el responsable de la operación del contratista y el responsable del contratista para cada sede desde Keralty.
- Para las actividades de alto riesgo deberán validar previamente con el proceso Gestión de contratistas SST Keralty la lista de chequeo adicional que deberá presentar de acuerdo con la actividad de alto riesgo que van a desarrollar que previa validación desde el proceso de Keralty relacionada anteriormente podrán dar inicio.
- Deberán portar los EPP correspondientes de acuerdo con lo dispuesto por el gobierno nacional y la exposición a los riesgos del lugar que visitará.
- El contratista deberá garantizar los EPP correspondientes del personal para el trayecto casa – trabajo, los cuales deberán ser eliminados previo al ingreso, y deberán portar los EPP para realizar la labor, para inicio de la operación se deberá asignar nuevos EPP los cuales deberán tener puestos durante todo la jornada laboral y tránsito por las áreas comunes.
- Durante el trayecto por las áreas comunes deberán asegurarse de mantener dos (2) metros de distancia de otra persona.
- Para el desarrollo de las actividades deberán garantizar las medidas de distanciamiento.
- Al usar las instalaciones de Keralty zonas de cafeterías y/o casinos sólo se podrán ubicar por mesa un trabajador.
- El autocuidado es el método protección.
- Como soporte de control para la caracterización de los contratistas jurídicos, estos deben diligenciar el documento **F.COL.SS.CT.T.15 Características socio demográficas contratistas**.

## 7. DOCUMENTOS ASOCIADOS



N°	Código documento	Nombre del documento
1	D.COL.SS.ST.T.1	Reporte de casos COVID

	C: D.COL.SS.ST.T.2	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD</b>	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	<b>VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>	

N°	Código documento	Nombre del documento
2	P.COL.SS.SV.T.1	Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19 en conductores.
3	P.COL.SS.GT.T.2	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento y gestión de controles
4	F.COL.SS.ST.T.10	Chequeo-pre-operacional: apertura de sedes y actividades personal directo, adscritos independientes y estudiantes-contingencia COVID- 19.
5	F.COL.SS.CT.T.16	Chequeo-pre-operacional: Actividades Contratistas jurídicos-contingencia COVID-19
6	F.COL.SS.CT.T.15	Características socio demográficas contratistas.
7	F.COL.SS.ST.T.11	Cuestionario: Condiciones de salud Covid-19
8	F.COL.SS.ST.T.12	Registro de temperatura
9	N/A	Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de COVID-19.
10	N/A	Plan de Comunicaciones – Reincorporación.

## 8. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Versión	Fecha	Observación
0	2019-09-09	Versión inicial. Analista SST, Analista GIS, Director SST. Seguridad y salud en el trabajo.
1	2020-06-02	Actualización. Analista SST: Inclusión aspecto de Plan de emergencias el desarrollo de las medidas adoptadas por la contingencia Covid -19. Analistas SST/Analista GIS: Relación de las listas de chequeo pre operacional para adscritos, personal directo, estudiantes, contratistas jurídicos y visitantes, numerales 6.3.5 y 6.3.2.1, se adiciona documento para reporte de condiciones de salud numeral 6.3.2.1 última viñeta.
2	2020-06-10	Actualización. Analista GIS. Actualización sección

	C: D.COL.SS.ST.T.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y BIOSEGURIDAD	
	V:003		
	F.A: 2020-06-16	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

		contratistas,
3	2020-06-16	Actualización. Analista GIS, Dirección SST. Cambio en el pie de página. Ajuste numeral 6.3.2.1 Al ingreso a las instalaciones Keralty, responsables del control de ingreso de funcionarios, se anexan aclaraciones de las particularidades para tener en cuenta dentro de la sede.

## 9. CONTROL DE REVISIONES

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Jaime Benavides/ Juan Melo /Adriana Robayo / Yury Fajardo /Magnolia Alfonso/ Karol Velasco/ Laura Chica	<b>Nombre:</b> Luz Miryam Margarita González Gil	<b>Nombre:</b> Mario Fernando Garzón Lawton
<b>Cargo:</b> Analistas SST/ Analista GIS/Auxiliar Operativo.	<b>Cargo:</b> Directora SST	<b>Cargo:</b> Gerente SST
<b>Fecha:</b> 2020-06-09	<b>Fecha:</b> 2020-06-10	<b>Fecha:</b> 2020-06-10